



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 436-

CHIGUAYANTE, 04 MAR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto N° 179, de fecha 25 de enero del 2013 que aprueba Programa Social Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM y Convenio de ejecución del Programa ORD: 212 de fecha 13 febrero de 2013 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese las siguientes imputaciones presupuestarias:
Honorarios por \$11.694.000 donde dice 21.04.004; Materiales de uso y consumo por \$558.182 donde dice 22.04, Alimentación y bebidas por \$917.230 donde dice 22.01 e Implementación por \$159.588 donde dice 22.04, debe decir 114.05.01.022 "Mujeres Jefas De Hogar"


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/JWB/RFE/GSB

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 12 HORAS
FIRMA: 04 MAR 2013